



**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO I**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

*En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 09 de mayo del 2018, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto declarado oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.*

*El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (16) integrantes del Cabildo, encontrándose el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez y los regidores Carlos Barrón Mayorquín, Nadia Edith Bernal Jiménez, Anel Zarina Cabrales Pérez, Lucio Carrillo Bañuelos, German Enrique Macedo, Brenda Samantha Navarro Alaníz, Marcos Ortega Ruiz, Aristeo Preciado Mayorga, Gloria Noemí Ramírez Bucio, María del Carmen Reyes Ramos, Hazael Rivera Barajas, Rodolfo Santillán Huerta, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt y (2) dos inasistencias justificadas de las regidoras María del Carmen Ávalos Delgado e Irma Leticia Sandoval Pasos.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión extraordinaria de fecha 23 de abril del 2018, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:*

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar el Convenio de Coordinación a celebrarse con el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa.
- 3.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar el Convenio de Coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, a través de la Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico, con el objetivo de coordinar esfuerzos para el otorgamiento de estímulos fiscales y beneficios colaterales a las inversiones a realizarse en el Municipio de Tepic.
- 4.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización para ejercer los recursos del FORTASEG, así como aprobar la modificación presupuestal (ampliación) de partidas al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2018, por parte de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tepic.

Nadia E. Bernal Jiménez



5.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la consulta pública del Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tepic-Xalisco.

6.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.

a).-La regidora Nadia Edith Bernal Jiménez, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2017 y de enero, febrero, marzo y abril del 2018.

b).-La regidora María del Carmen Ávalos Delgado, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2018.

c).-La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2018.

d).-El regidor German Enrique Macedo, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2017.

e).-La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2018.

f).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2018.

g).-El regidor Carlos Barrón Mayorquín, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de diciembre del 2017 y enero, febrero, marzo y abril del 2018.

h).-El regidor Lucio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril del 2018.

7.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

a).-Solicitud para autorizar la jubilación y en su caso el pago de estímulo económico de 3 trabajadores al Servicio del Ayuntamiento.

b).-Solicitud para autorizar a otorgar beneficios fiscales en el pago de derechos a los contribuyentes de los Mercados Municipales de Tepic, Nayarit.

8.-**Comunicado.** Derivado de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre del 2015, se instalara por parte del Municipio de Tepic, Nayarit, el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

9.-Clausura de la sesión.







**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO I**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

*Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:*

**Punto No.1.-** *Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.*

**Punto No. 2.-** *Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar el Convenio de Coordinación a celebrarse con el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:*

**La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez** comenta que el Convenio de Coordinación fue a solicitud del Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, con base en lo dispuesto en el artículo 221 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit, con el objeto de exentar el pago de licencias para construcción y uso de suelo, con motivo de las obras públicas en las que el Instituto sea el encargado de la construcción, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones de infraestructura educativa dentro del Municipio de Tepic.

**El regidor Carlos Barrón Mayorquín** expresa que con el Convenio de Coordinación que se plantea es darle formalidad, porque existe un tratamiento especial para las escuelas donde se les exenta de pago en las licencias de construcción.

**El regidor Lucio Carrillo Bañuelos** pregunta a la Tesorera Municipal, que cual sería el impacto económico en la exención del pago de derechos por las licencias de construcción.

**La Tesorera Municipal Rocío del Carmen Lozano Cárdenas** expresa que muchos de los trámites para exención de pago de derechos se previeron en la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018, en base a los convenios que se suscriben con las dependencias oficiales, donde no se ve un impacto a las finanzas públicas municipales, ya que al suscribir dichos convenios son para darle claridad y transparencia.

*Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo, la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:*



MCRP

Nadira F. Bernal  
Amenz-



### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza a los CC. Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal, a la M.A.G.E. Raquel Mota Rodríguez, Síndica Municipal y al C. Rene Alonso Herrera Jiménez, Secretario del Ayuntamiento, para que suscriban el Convenio de Coordinación a celebrarse con el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la M.A.G.E. Raquel Mota Rodríguez, Síndica Municipal para que proceda a realizar los trámites y acciones conducentes para la suscripción del presente convenio.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No. 3.-** Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar el Convenio de Coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, a través de la Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico, con el objetivo de coordinar esfuerzos para el otorgamiento de estímulos fiscales y beneficios colaterales a las inversiones a realizarse en el Municipio de Tepic. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez** comenta que dicho Convenio de Coordinación le fue remitido para su revisión, donde tiene como objetivo coordinar los esfuerzos para el otorgamiento de estímulos fiscales y beneficios colaterales a las inversiones a realizarse en el Municipio de Tepic, dentro del marco de la Ley para la Competitividad y el Empleo del Estado de Nayarit. Asimismo, expresa que en dicho convenio no se manejan cantidades específicas que se otorgaran, porque primeramente se analizarían propuestas que se presenten y se pediría la opinión de la Tesorería Municipal, siendo revisada por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para su posterior aprobación por el Honorable Cabildo.

**El regidor Carlos Barrón Mayorquín** expresa que es muy similar al anterior punto, pero este convenio se plantea el otorgamiento de los estímulos fiscales que en la mayoría de los Estados se otorgan, donde se les concede un subsidio muy ventajoso a los inversionistas para el establecimiento de empresas.

**El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt** pregunta si existe un antecedente realizado en administraciones anteriores.

**El regidor Carlos Barrón Mayorquín** expresa que el antecedente que existe es el establecimiento de la empresa SUMITOMO.







LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO I

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

*El regidor Lucio Carrillo Bañuelos comenta que le gustaría saber si existe algún planteamiento de alguna empresa para establecerse en el Municipio de Tepic, porque en el convenio solo establece bases generales, sin especificar acciones concretas en el otorgamiento de estímulos fiscales.*

*La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez expresa que el Convenio de Coordinación solo establece bases generales y si llegara existir algún planteamiento concreto de una empresa, se pondrían las bases de manera particular.*

*El regidor German Enrique Macedo comenta que de manera personal le queda claro que el convenio de coordinación es de carácter general, porque sienta las bases para traer mayor inversión tecnológica y al partir de dicho convenio, se puede abrir la puerta a mejores inversiones para traer empleo haciendo un municipio más competitivo.*

*El regidor Carlos Barrón Mayorquín expresa que muchas de las dudas se pueden aclarar con base en la Ley para la Competitividad y el Empleo del Estado de Nayarit, ya que la mayoría de los convenios son muy bondadosos en favor de los inversionistas en el otorgamiento de estímulos fiscales.*

*La Lic. Karla María Hernández Dary, Consejera Jurídica comenta que dicho convenio de coordinación fue analizado de manera conjunta con la Sindicatura y la Tesorería Municipal donde se establecieron las bases de manera general para el otorgamiento de estímulos fiscales.*

*El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, expresa que considera importante que a través de dicho convenio se fomente la inversión para el establecimiento de empresas en el Municipio de Tepic, donde se promueva la generación e incremento del empleo fortaleciendo la economía local.*

*Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo, la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:*

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza a los CC. Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal, a la M.A.G.E. Raquel Mota Rodríguez, Síndica Municipal y al C. Rene Alonso Herrera Jiménez, Secretario del Ayuntamiento, para que suscriban el Convenio de Coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, a través de la Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico, con el objetivo de coordinar esfuerzos para el otorgamiento de estímulos fiscales y beneficios colaterales a las inversiones a realizarse en el Municipio de Tepic.

Nadia F. Bernal  
Jiménez





**SEGUNDO.-** Se instruye a la M.A.G.E. Raquel Mota Rodríguez, Síndica Municipal para que proceda a realizar los trámites y acciones conducentes para la suscripción del presente convenio.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No. 4.-** Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización para ejercer los recursos del FORTASEG, así como aprobar la modificación presupuestal (ampliación) de partidas al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2018, por parte de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tepic. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento, asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez** comenta que el objeto del presente punto es que se autorice a que se ejerzan los recursos del FORTASEG, en base a la normativa establecida y aprobada mediante el Convenio de Adhesión y su anexo técnico emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de poder aplicar el recurso en diversos aspectos tales como la evaluación de control de confianza de los elementos operativos, su capacitación, equipamiento del personal policial en la compra de su vestuario y equipo.

**El regidor Carlos Barrón Mayorquín** expresa que materia de capacitación reviso las reglas de operación y se tiene que recibir el visto bueno por parte del Secretariado Ejecutivo, donde se considera muy importante cumplir con los tiempos programados para el acatamiento de las metas en los distintos rubros.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo, la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza el Convenio específico de adhesión, para el otorgamiento del "subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública", asimismo, el anexo técnico del "FORTASEG".

**SEGUNDO.-** Se autoriza a ejercer el recurso FORTASEG hasta por la cantidad de \$23,853,255.00 (veintitrés millones ochocientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N) para el presente ejercicio fiscal 2018, asimismo a efecto de complementar los recursos







### LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

necesarios para la realización del objeto de dicho convenio signado, el municipio contribuirá con el 20% (veinte por ciento) del total de los recursos federales otorgados, aportando hasta \$4,770,651.00 (cuatro millones setecientos setenta mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), de recursos FORTAMUN, mismos que ya se encuentran autorizados y radicados para su ejercicio en la estructura presupuestal vigente.

**TERCERO.-** Es procedente aprobar la Modificación Presupuestal (Ampliación) de partidas a Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, por parte de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tepic.

#### MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 EN EL MES DE ABRIL

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	FORTASEG 2018		PRESUPUESTO MODIFICADO EN EL MES DE ABRIL 2018
		AMPLIACION RECURSO FEDERAL	AMPLIACION COPARTICIPACION	
IMPUESTOS	127,169,096.10	0.00	0.00	127,169,096.10
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	840,000.00	0.00	0.00	840,000.00
DERECHOS	120,462,012.41	0.00	0.00	120,462,012.41
PRODUCTOS	1,396,421.62	0.00	0.00	1,396,421.62
APROVECHAMIENTOS	25,127,819.79	0.00	0.00	25,127,819.79
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,129,816,188.39	23,853,255.00	4,770,651.00	1,158,440,094.39
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1.00	0.00	0.00	1.00
<b>Total:</b>	<b>1,404,811,539.31</b>	<b>23,853,255.00</b>	<b>4,770,651.00</b>	<b>1,433,435,445.31</b>

#### MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 EN EL MES DE ABRIL

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	FORTASEG 2018		PRESUPUESTO MODIFICADO EN ABRIL 2018
		AMPLIACION RECURSO FEDERAL	AMPLIACION COPARTICIPACION	
SERVICIOS PERSONALES	\$807,367,210.80	\$0.00	4,110,651.00	\$811,477,861.80
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$61,766,549.69	\$9,403,000.00	0.00	\$71,169,549.69
SERVICIOS GENERALES	\$132,128,261.63	\$8,410,988.25	60,000.00	\$140,599,249.88
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$174,428,814.28	\$405,000.00	600,000.00	\$175,433,814.28
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$5,791,101.27	\$5,634,266.75	0.00	\$11,425,368.02
INVERSION PUBLICA	\$75,974,000.33	\$0.00	0.00	\$75,974,000.33
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$5,500,001.00	\$0.00	0.00	\$5,500,001.00
DEUDA PUBLICA	\$141,855,600.31	\$0.00	0.00	\$141,855,600.31
<b>Total del Gasto:</b>	<b>\$1,404,811,539.31</b>	<b>\$23,853,255.00</b>	<b>\$4,770,651.00</b>	<b>\$1,433,435,445.31</b>

**CUARTO.-** Se instruye a la Tesorería Municipal y a las áreas que por sus atribuciones correspondan, así como al Departamento de Adquisiciones para llevar a cabo los procedimientos a que dé lugar la aplicación de dicho recurso.

**QUINTO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al C. Rene Alonso Herrera Jiménez, para que realice la publicación de las modificaciones autorizadas en el primero de los puntos que anteceden, en la Gaceta





Municipal Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

**Punto No. 5.-** Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la consulta pública del Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tepic-Xalisco. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**El regidor Aristeo Preciado Mayorga** expresa que algunos de los compañeros regidores si tienen conocimiento sobre el tema y además reconoce el excelente trabajo que ha realizado la Lic. Raquel Carolina Velarde Saizar, Directora General del IMPLAN y del Arq. Luis Felipe Michel Romo, Director General de Desarrollo Urbano y Ecología, pero en su calidad de Presidente de la Comisión de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología, por la importancia del tema y por respeto de los demás regidores que desconocen sobre el tema, solicita se turne a comisiones para que sea analizado a detalle y poder cumplir con el procedimiento legal.

**La regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio** solicita que se le envíe la información para su conocimiento, ya sea de manera impresa o digital, porque está interesada en revisarlo porque es un tema de mucha importancia para el Municipio de Tepic.

**El Arq. Luis Felipe Michel Romo, Director General de Desarrollo Urbano y Ecología** expresa que presento la solicitud ante el Secretario del Ayuntamiento para que la incorporara al orden del día, con la única finalidad de establecer el inicio del plazo para consulta pública del Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tepic-Xalisco, que será a partir del día 01 de junio del 2018; asimismo comunica que se remitirá dicha información a cada uno de los integrantes del Cabildo para que sea analizada y si existen observaciones, recomendaciones o aclaraciones sean planteadas, para que después sean sometidas a Cabildo para su aprobación correspondiente conforme a la Ley, ya que la Comisión de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología realizara lo propio emitiendo su dictamen.

**El regidor Carlos Barrón Mayorquín** comenta que el documento del Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tepic-Xalisco, se abrirá a consulta pública, para que los interesados y especialistas sobre el tema puedan emitir su opinión, ya que después de tantas sesiones de análisis, se tiene que ir adelante para que vaya en tiempo con el otro Municipio.

**El regidor Aristeo Preciado Mayorga** expresa que quiere dejar en claro, que por la relevancia sobre el tema y su procedimiento, solicita que se turne a la Comisión de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología, para que una vez dictaminado sea presentado a







**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO I**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

*Cabildo, quedando todo el procedimiento desahogado de manera transparente.*

**La regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio** solicita que se le haga llegar toda la información del Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tepic-Xalisco, antes del día 01 de junio del 2018, para poderlo revisar.

**El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca**, le solicita al Arq. Luis Felipe Michel Romo, Director General de Desarrollo Urbano y Ecología, que se reproduzca la información y sea proporcionada a todos los integrantes del Cabildo.

**El Arq. Luis Felipe Michel Romo, Director General de Desarrollo Urbano y Ecología** comenta que dicha información será proporcionada a los integrantes del Cabildo, para que su conocimiento.

**El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca**, expresa que se someterá a votación solamente el inicio de la consulta pública del Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tepic-Xalisco, a partir del 01 de junio del 2018.

**El regidor Aristeo Preciado Mayorga** comenta que al momento que se reciba la información y al analizarla, si se denota alguna observación, la envíen a la Comisión de Control y Administración para el Desarrollo Urbano y Ecología para que la incorporen al Plan de Ordenamiento Territorial para que sea agregada en el lapso de consulta pública.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo, la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza llevar a cabo la consulta pública el Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tepic-Xalisco, a partir del día 01 de junio del 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Directora General del Instituto Municipal de Planeación para que en colaboración del Director General de Desarrollo Urbano y Ecología, realicen todos los actos y acciones para llevar a cabo el procedimiento que marca el artículo 52 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo urbano para el Estado de Nayarit.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

*mcr*

Nada F. beñal  
Ramirez





**Punto No.6.-** Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. **El Secretario del Ayuntamiento** informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

- a).-La regidora Nadia Edith Bernal Jiménez, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2017 y de enero, febrero, marzo y abril del 2018.
- b).-La regidora María del Carmen Ávalos Delgado, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2018.
- c).-La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2018.
- d).-El regidor German Enrique Macedo, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2017.
- e).-La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2018.
- f).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2018.
- g).-El regidor Carlos Barrón Mayorquín, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de diciembre del 2017 y enero, febrero, marzo y abril del 2018.
- h).-El regidor Lucio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril del 2018.

**Punto No.7-** Para dar cumplimiento al punto número 7 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento y se procede a desahogar el siguiente:

- a).-Solicitud para autorizar la jubilación y en su caso el pago de estímulo económico de 3 trabajadores al Servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a las comisiones conjuntas de Hacienda y Cuenta Pública y a la de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- b).-Solicitud para autorizar a otorgar beneficios fiscales en el pago de derechos a los contribuyentes de los Mercados Municipales de Tepic, Nayarit. El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón







**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO I**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

*Fonseca, le solicita al Secretario del Ayuntamiento, el C. Rene Alonso Herrera Jiménez, quien ha sido el encargado de dialogar con los locatarios del Mercado Morelos, brinde un informe a los Integrantes del Cabildo, de lo que se ha dialogado.*

**El C. Rene Alonso Herrera Jiménez, Secretario del Ayuntamiento** comenta que se estableció una ruta de dialogo con los locatarios del Mercado Morelos, donde se realizaron mesas de trabajo para definir su posible asignación en el mercado, ya que casi en un 95 % de su terminación donde solo se están realizando los acabados estéticos y por petición de todos los locatarios del Mercado Morelos están realizando un planteamiento de un descuento de manera general de un 50% para ponerse al corriente en el pago de derechos, ya que hay muchos de los locatarios que tienen grandes adeudos que por cuestiones clientelares de las administraciones anteriores no han realizado pago alguno y ahora están dispuesto a ponerse al corriente. Asimismo se han recibido 17 amparos de distintas personas que reclaman un espacio en dicho mercado, es por ello, que a través del dialogo se han llegado a buenos acuerdos y se seguirá dialogando.

**El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt** comenta que de las personas que cuentan con adeudo son las que recibirán un local.

**El C. Rene Alonso Herrera Jiménez, Secretario del Ayuntamiento** comenta que fue una petición de los líderes del mercado Morelos, que hacen el planteamiento de un descuento de manera general para todos los locatarios de un 50% para ponerse al corriente en el pago de derechos.

**El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca** expresa que se ha avanzado mucho mediante el dialogo para la ocupación del Mercado Morelos, pero no se está exento de conflicto porque salieron versiones de que se estaban entregando concesiones a otras personas, pero se ha respetado el principio de justicia y es para los que siempre han trabajado en el mercado Morelos, donde únicamente se les entregaría a ellos, ya que mediante el dialogo se ha construido un acuerdo para su ocupación atendiendo a la mayoría.

**La regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio** pregunta si las concesiones las va aprobar el Cabildo.

**El C. Rene Alonso Herrera Jiménez, Secretario del Ayuntamiento** da contestación a la pregunta donde informa que no se van a aprobar las concesiones porque ya están otorgadas, ya que al aprobarse la tarifa de descuentos, ellos solo ocuparían la carta compromiso de pago donde se ponen al corriente.

**El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt** pregunta si no hay algunos locatarios del mercado que se quedarían fuera de los que están trabajando.

**El C. Rene Alonso Herrera Jiménez, Secretario del Ayuntamiento** expresa que los que estaban trabajando eran

Nadia F. Bernal  
Jiménez





aproximadamente 110 personas en el Mercado Morelos y ahora en la nueva construcción del Mercado serian 135 locales, mismos que serán entregados conforme al dialogo sostenido con los representantes del Mercado, donde ellos decidirán a quién si y a quien no se les asignan los restantes.

**El regidor Lucio Carrillo Bañuelos** expresa que se habla de concesión respecto al local y no del servicio, fue un tema que se debatió mucho cuando se realizó el nuevo reglamento de Mercados Municipales, donde se dialogó con los líderes de los distintos mercados.

**El regidor Aristeo Preciado Mayorga** reconoce el excelente trabajo realizado por el Secretario del Ayuntamiento, ya que ha estado presente en las mesas de trabajo que se han realizado, porque se ha dialogado con los diferentes grupos de locatarios del Mercado Morelos.

**El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca** expresa que derivado de análisis de lo requerido por los líderes del Mercado Morelos, se propone a que se turne a las comisiones conjuntas de Hacienda y Cuenta Pública y a la de Desarrollo Económico, Turismo y Comercio.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza a que sea turnada a las comisiones conjuntas de Hacienda y Cuenta Pública y a la de Desarrollo Económico, Turismo y Comercio para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación del anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

**Punto No.8.-** Para dar cumplimiento al punto número 8 del orden del día, referente al comunicado, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca informa que se instalara por parte del Municipio de Tepic, Nayarit, el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, toda vez que es derivado de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre del 2015, se crea el Sistema Nacional de Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que es una instancia encargada de establecer los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de más de 40 millones de niñas, niños y adolescentes que viven en México, según datos de la última encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía.







### LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

De igual manera, expresa que en la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, mandata la instalación de un Sistema Nacional a nivel Federal y en cada una de las entidades federativas estableciendo a que se instale a nivel local. Asimismo, dicha Ley, indica que se instale en cada uno de los Municipios que integran la entidad, en el orden municipal, quien será presidido por el Presidente Municipal, conformándose así un Sistema de Sistemas para la implementación de la política nacional que garantice los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, comenta que de conformidad a la Ley General, se establecerá que en cada Municipio se instalará un Sistema Municipal de Protección, que será presidido por el Presidente Municipal y estará integrado por las dependencias e instituciones vinculadas con la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, además contara con una Secretaría Ejecutiva que participara con el sector público y privado, donde se articularan con el Sistema Estatal de Protección, para lo cual en próximos días de este mes de mayo del 2018, se instalara **el Sistema Municipal de Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Tepic, Nayarit**, para dar cumplimiento a la obligatoriedad que estipula dicha Ley.

**Punto No. 9.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (15:10) quince horas con diez minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA

RAQUEL MOTA RODRIGUEZ  
LA SÍNDICA MUNICIPAL

MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS DELGADO  
REGIDORA

CARLOS BARRON MAYORQUÍN  
REGIDOR

Nadia E. Bernal Jimenez  
NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ  
REGIDORA

ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ  
REGIDORA

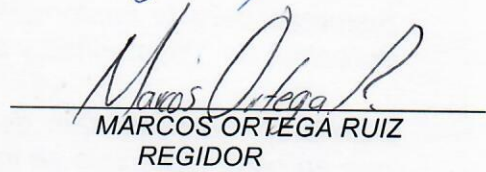




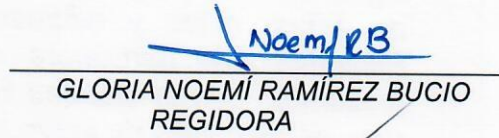
  
LUGIO CARRILLO BAÑUELOS  
REGIDOR

  
GERMAN ENRIQUE MACEDO  
REGIDOR

  
BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANIZ  
REGIDORA

  
MARCOS ORTEGA RUIZ  
REGIDOR

ARISTEO PRECIADO MAYORGA  
REGIDOR

  
GLORIA NOEMÍ RAMÍREZ BUCIO  
REGIDORA

  
MARÍA DEL CARMEN REYES RAMOS  
REGIDORA

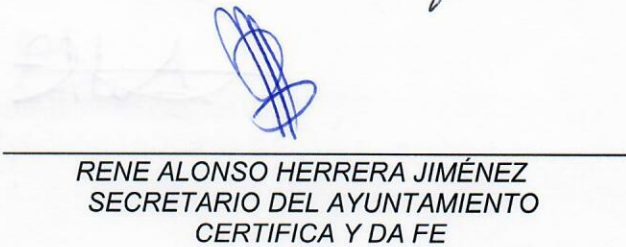
  
HAZAEL RIVERA BARAJAS  
REGIDOR

  
IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS  
REGIDORA

  
RODOLFO SANTILLÁN HUERTA  
REGIDOR

  
NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ  
REGIDORA

  
JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT  
REGIDOR

  
RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
CERTIFICA Y DA FE



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 09 DE MAYO DEL 2018.